



**DESPACHO DEL
ALCALDE**

DECRETO Nro. **0375** DE 2020
(**06 MAY 2020**)

"Por el cual se modifica el Decreto 0371 del 29 de abril de 2020"

EL ALCALDE DE MANIZALES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial la que le confiere el parágrafo 2, del artículo 23, de la Ley 136 de 1994, y el artículo 91, literal a), numeral 4), de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto No. 0371 del 29 de abril de 2020 se convocó a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo del Municipio de Manizales.

Que en aras de garantizar el cumplimiento de los términos de las actuaciones administrativas, se hace necesario modificar los artículos 1º y 2º del decreto antes citado.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1º: Modifíquese el artículo 1º del Decreto 0371 de 2020, "Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo del Municipio de Manizales", el cual quedará así:

"**Artículo 1º:** Convóquese al Honorable Concejo del Municipio de Manizales a sesiones extraordinarias durante los días 1,4,5,6,7,8 y 9 del mes de mayo del año 2020."

Artículo 2º. Modifíquese el artículo 2º del Decreto 0371 de 2020, "Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo del Municipio de Manizales", el cual quedará así:

"**Artículo 2º.** El Honorable Concejo del Municipio de Manizales durante estas sesiones extraordinarias se ocupará de la socialización del siguiente Proyecto de Acuerdo:

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Manizales + Grande, 2020 – 2023 y se dictan otras disposiciones"

Artículo 3º. Las demás disposiciones consagradas en el Decreto No. 0371 del 29 de abril del 2020, continúan vigentes.

Artículo 4º. Envíese copia del presente al Concejo Municipal de Manizales, para lo de su competencia.

Artículo 5º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los, **06 MAY 2020**


CARLOS MARIO MARÍN CORREA
Alcalde

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL

V. B. SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURÍDICA


JUAN CAMILO ARROYAVE OCAMPO

AMPARO LOTERO ZULUAGA

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co